

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1574-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 12 al 14 de abril del 2023, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: “*Primera Reunión Regional de Vacunación Segura.*”

2° La participación de la Dra. Xiomara Vega Cruz, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental, dado que es la Coordinadora del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, ubicado en la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario. Esta instancia es la encargada de dar seguimiento a los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI) en nuestro país.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Xiomara Vega Cruz, cédula de identidad N° 2-0534-0777, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Primera Reunión Regional de Vacunación Segura*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 12 al 14 de abril del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 11 de abril y regresando el 15 de abril del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 11 al 15 de abril de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 23-0062